

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 262/2010

Como consecuencia de los hechos reflejados en las Actas de Inspección Nº 3044, 3064 y 3065 de fecha 04.06.09, Acta Nº 3057 de fecha 10.06.09, Actas 3068, 3069 y 3070 de fecha 10.06.09 y Actas Nº 3751 y 3752 de fecha 24.06.09, levantadas a raíz de la denuncia presentada en esta Delegación Provincial con fecha 22 de mayo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/259/09.

Intentada la notificación del trámite de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad BODEGAS ALMONASTER, S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ Ingeniero Torres Quevedo s/n – Polígono Industrial Gallardo de LA CARLOTA (Córdoba), que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 5 de enero de 2010 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: M^a Isabel Baena Parejo